ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ALIMENTOS NAR Y TIERRA, ALNARTT S.A. CELEBRADA EL 04 DE ENERO DEL 2018.

En la ciudad de Guayaquil, a los cuatro días del mes de enero del año dos mil dieciocho a las diez horas en el local de la compañía ALIMENTOS NAR Y TIERRA, ALNARTT S.A. ubicada en la ciudad Guayaquil con la asistencia de los siguientes accionistas:

Sra. ESTRELLA HURTADO PILAR DE LOS ANGELES por sus propios derechos, propietaria de cuatro acciones, ordinarias, nominativas de un dólar de los títulos números de matrícula cuatro uno; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, en donde la cantidad de cuatro dólares americanos. Ya que lo da derecho a cuatro votos.

Sra. HURTADO VERA CARMEN LUZ por sus propios derechos, propietaria de veintiocho acciones y seis acciones, ordinarias, nominativas de un dólar de los títulos números de matrícula cinco uno; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, en donde la cantidad de veintiocho dólares y seis dólares americanos. Ya que lo da derecho a veintiocho acciones y seis votos.

La presente junta universal se reunió de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, ello es principalmente del requisito de convocatoria puesto que la presente, por unanimidad resolvió la capitalización del capital suscrito y pagado que es de veintiocho dólares, 2018 en adelante, acciones ordinarias, y nominativas de un dólar cada una, con el objeto de cumplir el deber puesto que constituye el orden del día a que se:

1.- Resolver la aprobación del balance del Ejercicio Fiscal año 2017

Presidió la junta el presidente ad-hoc Sra. ESTRELLA HURTADO PILAR DE LOS ANGELES y como secretaria el secretario General Srta. HURTADO VERA CARMEN LUZ. Puesto en acuerdo los asistentes sobre la conformidad de instalar en forma Universal Extraordinaria y conocer el punto a tratarse, el presidente ad-hoc Sra. ESTRELLA HURTADO PILAR DE LOS ANGELES ha cumplido con la disposición en el artículo doscientos sesenta y nueve de la Ley de Compañías ordena que por secretaría se elabore la lista de los accionistas concurrentes y del número de acciones que cada uno posee dentro del capital social de la compañía para que una vez concluido el escrutinio de esta sea a decisión textualmente la siguiente.

Se concedió pase la palabra al secretario General de la Compañía Srta. HURTADO VERA CARMEN LUZ quien manifiesta:

1.- Que es necesario la aprobación del balance del Ejercicio Fiscal año 2017 a fin cumplir con el requisito de aprobación obligatoria de la superintendencia de compañía del Ecuador por ser el organismo regulador de la compañía ALIMENTOS NAR Y TIERRA, ALNARTT S.A., y que la cumpla a satisfacción de la junta la siguiente.

Los accionistas reunidos deciden por unanimidad el balance del Ejercicio Fiscal año 2017, suscrito al Secretario General Srta. HURTADO VERA CARMEN LUZ para que suscriba la respectiva acta, y tome a efecto la legalización de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar se declara en receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual se redactó la presente acta, en forma al acta y aprobada por unanimidad firmada para constancia.

TODOS los asistentes: Secretario General Srta. HURTADO VERA CARMEN LUZ y Presidente AD-HOC Sra. ESTRELLA HURTADO PILAR DE LOS ANGELES, accionista.

CERTIFICO: Que la presente acta es copia autentica de su original que reposa en el archivo de la Compañía, al cual me remitiré en caso necesario, Guayaquil, a los cuatro días del mes de Enero del año dos mil dieciocho.

Sra. HURTADO VERA CARMEN LUZ
Gerente General
Secretario

Sra. ESTRELLA HURTADO PILAR DE LOS ANGELES
Presidente AD-HOC
ACCIONISTA